POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", DESTINADOS A LA V REGIÓN SANITARIA-CAAGUAZÚ, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. ----------

Asunción, 29 de julio de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la **Dirección General de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 05** en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.010 **"Adquisición de alimentos para personas",** destinados a la V Región Sanitaria-Caaguazú.----------

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.010 **"Adquisición de alimentos para personas"**, destinados a la V Región Sanitaria-Caaguazú, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, **PAC Nº 198.892.**----------

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado **CDP Nº 6.837/2.010** de fecha **13 de mayo de 2010** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ----------

Que, por **Resolución S.G. Nº 01 de fecha 09 de junio de 2010**, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, se han cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: **CRISTIAN PASTOR GONZALEZ, SERVISAN, OSBEN S.R.L., GUMERCINDA PEREZ GUANES y REPRESENTACIONES DISTRIBUCIONES.** ----------

Que, el **Acto de Apertura de Sobres** fue realizado en fecha **12 de julio de 2010** y se presentaron **02 (dos) ofertas** de las firmas: **ÑEMITY S.R.L. y OSBEN S.R.L.** ----------

Que, el **Comité de Evaluación** elevó su Informe en fecha **20 de julio de 2010**, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas **ÑEMITY S.R.L. y OSBEN S.R.L.,** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio. ----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según **Dictamen A.J. Nº 1.751** de fecha **28 de julio de 2010,** ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

Que. conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº 21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece: "Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".---

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.010 **"Adquisición de alimentos para personas"**, destinados a la V Región Sanitaria-Caaguazú, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Asunción, 29 de julio de 2010.-

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
ÑEMITY S.R.L.	9, 25, 26, 27 y 28	Gs. 37.751.000.-
OSBEN S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42	Gs. 479.401.000.-
TOTALES		Gs. 517.152.000.-

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- - - - - - -

Artículo 2° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Año 2010 a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria que dio origen al proceso.- -

Artículo 3° **ESTABLECER** que los oferentes adjudicados deberán presentar una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en la Cláusula 39 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.010 **"Adquisición de alimentos para personas"**, destinados a la V Región Sanitaria-Caaguazú, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -

Artículo 4° **DESIGNAR** al Director General de la V Región Sanitaria-Caaguazú como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en éste proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo en consecuencia, a firmar los Contratos correspondientes. -

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SECRETARIA DE SALUD

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA